

RESOLUCION DE LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE CONTRATACION 2025 PARA LA FITA

El Plan Anual de Contratación 2025 de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA) recoge en el Anexo I las propuestas de contratos que la FITA prevé celebrar durante el ejercicio 2025 y se elabora para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el artículo 8 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 25 marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.

Además de dar cumplimiento a la normativa en vigor, el Plan de Contratación de la FITA, busca, mediante la transparencia y publicidad del mismo, fomentar la eficacia, la eficiencia en la programación de sus recursos y la concurrencia y la competencia de las PYMES.

Si bien el anuncio de información previa del artículo 134 de la LCSP está previsto solo para los contratos sujetos a regulación armonizada (SARA) con el objetivo de reducir plazos, en el listado que se presenta como Anexo I se incluyen tanto las propuestas de contratos SARA como propuestas de contratos no SARA que se celebran, con carácter general, mediante encargos a medios propios, procedimientos abiertos, procedimientos abiertos simplificados y procedimientos abiertos simplificados abreviados y cuya contratación se prevé para el presente ejercicio 2025, pudiendo tener una duración anual o plurianual.

Asimismo, el listado de los expedientes cuya licitación se ha previsto para el año 2025 recoge para cada propuesta la información requerida en el formulario facilitado por la Oficina de Contratación Pública, esto es: objeto, CPV, objetivos estratégicos incorporados, tipo contractual, indicación si el contrato está sujeto a regulación armonizada (SARA), indicación si el contrato es plurianual, importe de licitación orientativo (sin y con IVA), valor estimado del contrato, procedimiento de adjudicación, división en lotes, fecha estimada anuncio licitación, fecha estimada inicio ejecución, plazo de ejecución, unidad destinataria, financiación con Fondos Next Generation, indicación de contratos para PYMES o Autónomos y contratos reservados; todo ello con la finalidad de que las empresas puedan conocer anticipadamente los planes de contratación de la FITA y alertarles de las distintas necesidades de la misma.

El Plan Anual de Contratación es un plan indicativo de las posibles futuras licitaciones de la FITA durante el ejercicio 2025, que no obliga a licitar todos los contratos o hacerlo en las condiciones concretas anunciadas y tampoco forma parte del inicio de un proceso de preselección de empresas, por lo que no tiene carácter vinculante ni preceptivo, sino orientativo y orientador de la actividad contractual de la FITA.

El presente Plan no es un instrumento cerrado, no agota todas las posibilidades de contratación de la FITA durante el ejercicio 2025, es una mera previsión programática, que puede estar sujeta a cambios o modificaciones.

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en la normativa en vigor anteriormente citada, el Plan de Contratación ha de ser objeto de publicidad mediante anuncio de información previa en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de Aragón para su conocimiento a cualquier interesado.

En virtud de las competencias según lo indicado en el Decreto 163/2006, de 4 de julio, del Gobierno de Aragón (Boletín Oficial de Aragón» de 14 de julio de 2006), así como el artículo 8 de los Estatutos de la FITA elevados a público por el Notario Dña. M^a Jesús Pinedo Úbeda con número de protocolo 64 y fecha tres de marzo de dos mil veintidós, por los que se reconocen expresamente las facultades de representación y consideración como órgano de contratación.

RESUELVO

Primero. - Aprobar el Plan de Contratación para el año 2025 de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), que se incorpora como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, en el artículo 8 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 25 marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

Ana Caudevilla Pérez

ANA
CADEVILLA (R:
G99130510)

Firmado digitalmente por ANA
CADEVILLA (R: G99130510)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/
ASAT0384/PUESTO 1/93580/10042024120335,
serialNumber=DCES-25443184D, givenName=ANA,
sn=CADEVILLA PEREZ, cn= ANA
CADEVILLA (R: G99130510), 2.5.4.97=VATES-
G99130510, o=FUNDACION DE INNOVACION Y
TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON, c=ES
Fecha: 2025.01.30 13:54:32 +01'00'

ANEXO I



PREVISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA EL AÑO 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INCORPORADOS								¿Considera el contrato apropiado a la estructura de una PYME o un profesional AUTÓNOMO?																	¿Es un contrato RESERVADO a un Centro Especial de Empleo o una Empresa de Inserción Social?			
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	CPV	MEDIDAS SOCIALES	CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	DE INNOVACIÓN	PARTICIPACIÓN DE PYME'S	OTROS	TIPO CONTRACTUAL	SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SI/NO)	CONTRATO PLURIANUAL (SI/NO)	IMPORTE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	IMPORTE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PREVISTO	DIVISIÓN EN LOTES (SI/NO)	FECHA ESTIMADA DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO	UNIDAD DESTINATARIA	FINANCIACIÓN CON FONDOS NEXT GENERATION	SI/NO	Justificación	SI/NO	IMPORTE RESERVADO EN ANUALIDAD 2025 (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE RESERVADO EN ANUALIDAD 2026 (IVA EXCLUIDO)	TIPO DE ADJUDICATARIO (seleccionar)		
Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA)	Auditoría de Cuentas para los años 2025-2026-2027		NO	NO	NO	SI		Servicios	NO	SI	24000	29040	24000	Abierto simplificado	NO	18/12/2024	01/02/2025	36 MESES	Administración/Dirección	NO	SI	En los concursos licitados se presentan todo tipo de empresas	NO					
Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA)	Contratación de un servicio de arrendamiento financiero sin opción de compra (renting) de vehículo industrial-furgón para la realización de las actividades operativas y técnicas de la FITA		NO	SI	NO	SI		Suministros	NO	SI	14000	16940	14000	Abierto simplificado abrevia	NO	13/01/2025	13/02/2025	36 MESES	Área Servicios Tecnológicos	NO	SI	En los concursos licitados se presentan todo tipo de empresas	NO					

PREVISIÓN DE ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PARA EL AÑO 2025

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	PROGRAMA ECONÓMICO	OBJETO DEL ENCARGO	CPV	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO	UNIDAD DESTINATARIA	RAZÓN SOCIAL DEL MEDIO PROPIO
Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA)		Soporte integral del puesto de trabajo en materia de sistemas y tecnologías de la información y alojamiento Cpanel de webs de FITA 2025	CSVUG5EQE33H51VOXFIL	Servicios	7420,96	7420,96	01/01/2025	12 meses	FITA	AST